



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      27184**

---

Concepción del Uruguay, 02 de diciembre de 2021.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.076.835 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de agosto de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 63/2021, para la "Explotación de Paradores y Kioscos de la Reserva de usos múltiples Isla del Puerto de Concepción del Uruguay", el Decreto N° 27.016 del 02 de setiembre de 2021, Decreto N° 27.089 del 15 de octubre de 2021, y;

### **Considerando:**

Que, por el Expediente mencionado se inicia el llamado a Licitación Pública referenciada, lo que se dispone por Decreto N° 27.016 y se adjudica por Decreto N° 27.089, disponiéndose además por éste último la realización de un segundo llamado para la explotación del Kiosco Centro, por no haberse presentado oferta alguna. Dichas normas obran agregadas a fojas 31/32/33 y 383/84 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 411 hasta fojas 416 –ambas inclusive–, y fojas 421, cuya apertura de ofertas lo será el 27 de diciembre de 2021, a la hora diez (10:00).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 63/2021, –2º llamado– para la "Explotación de Paradores y Kioscos de la Reserva de usos múltiples Isla del Puerto de Concepción del Uruguay - Kiosko Central", –por el término de dos (02) años–, (desde la firma del contrato hasta finalizada Semana Santa/2024), cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.076.835 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 27 de diciembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 4:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cinco mil con 00/100 (\$5.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 5º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 6º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.

**Artículo 7º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes